

CONSTANCIA: El presente proceso digital y memorial anexo se recibió en este Despacho el 18 de Agosto del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q. Agosto 26 del 2020.


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, Agosto veintiséis del dos mil veinte.

Para conocimiento de la parte interesada dentro del **PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA** del causante señor **JOSE VIANOR VALENCIA DONCEL**, presentada por intermedio de apoderado judicial por los señores **JULIETH VALENCIA BARRIOS Y GIOVANNY VALENCIA BARRIOS**, y **ANGELA MARIA VALENCIA BARRIOS** quien actúa en causa propia en calidad de hijos del causante; se dispone agregar el documento que antecede correspondiente a la Resolución No. 231 del 10 de Agosto del 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Notifíquese,


ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de Agosto del 2020. No.

099. 
ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t.